

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le corresponde realizar todas las actividades tendientes a dar cumplimiento, como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a los decretos que por su contenido sean de la competencia de esta comisión, tal como sucede con el decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año, y derivado de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve; por lo que se somete a consideración de la Plenaria de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo que a la letra dice: **“ACUERDO DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE DA CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 222, POR EL QUE SE ENTREGA LA PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, QUE SE OTORGA A QUIEN SE DISTINGA POR SU ACTIVIDAD LITERARIA Y DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA QUE TRASCIENDA SOCIALMENTE EN EL ESTADO DE TLAXCALA”**.

En cumplimiento a dicho decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. Que el decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año; se aprobó que cada año se otorgará la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, por lo que en cumplimiento de dicho decreto, con fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de este Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO. Que la Convocatoria señalada en el resultando anterior, establece que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura, quien organizará el proceso para el otorgamiento de la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, evento que se cumplió con la publicación de la convocatoria respectiva, la recepción de registro de candidatos a recibir dicha presea, y el establecimiento de los mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria de mérito.

TERCERO. Que, de acuerdo a lo que se señala en la BASE QUINTA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintinueve de marzo del presente año, registrándose cuatro aspirantes a recibir el mencionado galardón, quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a cada expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria respectiva. Siendo candidatos los ciudadanos:

FOLIO	ASPIRANTE
001	EDUARDO OJEDA MEJÍA
002	GABRIEL CARMONA BONILLA
003	LUIS RENE MENDOZA SAMPERIO
004	LUCIO ERNESTO MALDONADO OJEDA

CUARTO. Que según la BASE SEXTA de la convocatoria, con fecha dos de abril del año en curso el Secretario Parlamentario, Licenciado Melecio Domínguez Morales, a través del oficio número S.P. 0588/2019, remitió cuatro sobres debidamente sellados de candidatos a obtener la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, haciendo entrega de la documentación perteneciente a cada uno de los aspirantes antes mencionados.

QUINTO. Que derivado de la BASE SEXTA, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actuando como Jurado Calificador, procedieron a la revisión de los expedientes integrados de cada uno de los participantes y candidatos a obtener la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, expedientes de los cuales se extrae lo siguiente:

EDUARDO OJEDA MEJÍA

Es importante mencionar que es Licenciado en Lengua y Literatura Hispanoamericana por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; que ha participado en diversos seminarios en Periodismo Cultural, en Cine y Literatura por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; que cursó un diplomado en Cine Documental, por el Instituto Mexicano de Cinematografía; en relación a su experiencia laboral, fue locutor del programa de radio “Mundo Literario”(2014-2016); director del XXVII Festival Nacional “La Muerte tiene permiso” y el “V Coloquio Nacional de Estudiantes en Humanidades” en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (2015); coeditor de la revista “Tabú-rete”; editor y corrector del libro “Pon a trabajar a tus Ángeles” de Lilia Reyes Espíndola; en el año 2016 fue locutor del programa de radio “Poder Joven Tlaxcala” y conductor del programa de televisión “Liga tu viernes”; en el año 2017 director del documental “Vivir del Arte” y locutor y titular del programa de radio “Ojo de gato”; coeditor y corrector del libro “Después de la muerte de Sofía Kora de Siberia”; escritor del libro de cuentos “Sucedió en un Pueblo del Altiplano” con el que se hizo acreedor del Premio al Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico de Tlaxcala ; que actualmente está realizando un diplomado en Diseño Gráfico para Manejo Editorial y realiza una Certificación de Competencia de Trabajo en Equipos Internacionales; Habilidades Interculturales y Competitividad Global e imparte talleres de Creación Literaria en escuelas para personas de la tercera edad en comunidades rurales.

GABRIEL CARMONA BONILLA

Laboró en el Ferrocarril Mexicano y posteriormente en la División Mexicano de los Talleres de Ferrocarriles Nacionales de México de 1954 a 1973, en diversos puestos de base en el Departamento de Almacenes, y de 1973 a 1987, como Almacenista puesto de Confianza teniendo a su cargo el control de los Almacenes de Apizaco, Orizaba y Jalapa, saliendo jubilado el

16 de mayo de 1987. De 1963 a 1966 Representante General de Ajustes por Oficinas Secc. 3 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. De 1966 a 1968 Secretario General de Ajustes por Oficinas. De 1968 a 1970 Secretario General de Organización y Educación. Cuenta con experiencia educativa ya que de 1962 a 1999 fue Director Académico y catedrático del Instituto Técnico Profesional "Carmona". Socio Fundador y Presidente del Círculo Histórico y Literario de Apizaco "Lic. Miguel N. Lira" A.C.. Socio Activo, así como Presidente en 1997 de la Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura de Tlaxcala. Miembro Activo del Consejo de Cronistas del Estado de Tlaxcala A.C. Candidato a recibir a la presea por el Círculo Histórico y Literario de Apizaco "Lic. Miguel N. Lira". Escribió el libro publicado por Editorial Maya en marzo 2016, titulado "Historia de la Masonería en Tlaxcala". Algunos otros trabajos literarios son: "Revolución y Ferrocarriles Mexicanos"; "Club Liberales de la Palabra"; "El Hombre es su Palabra", "Libro Remembranzas del Dr. Mario Arcos Rosillo", "Apizaco de mis Recuerdos"; "Primer Aniversario Gran Logia de Tlaxcala".

LUIS RENE MENDOZA SAMPERIO

Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en trámite la Maestría en Gestión de Turismo Regional Sustentable. En su experiencia laboral se lee que es Administrador General de Servicios Integrales en Ingeniería de Manufacturas S. A. de C.V. de Tlaxco y Apizaco; de 2014 a 2016 Subdirector de Protección Civil en el Ayuntamiento de Tlaxcala; Prestador de servicios en la Secretaría de Fomento Agropecuario y la de Finanzas; de 2009 a 2011 Investigador y Archivista en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala. Ha obtenido Premios como: "Premio Estatal de la Juventud 2011 en Actividades Académicas"; Ganador del primer lugar del concurso de ensayo histórico literario "México 2010 Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana en Tlaxcala" en julio de 2010; la BECA "Santander Universia" de movilidad estudiantil, dentro

del programa Espacio Común de Educación Superior (ECOES). Conferencias dictadas: "Porfirio Díaz" en "Reeleccionismo y Antirreleccionismo"; "Conservación de los Archivos en Tlaxcala"; "Domingo Arenas y Máximo Rojas: la pasión por el Estado"; "Conservación y protección de edificios, monumentos y archivos históricos del Estado de Tlaxcala: legislación actual". Su aporte literario: "Ensayos Históricos"; "La pobreza en Tlaxcala"; "Sedición Revolucionaria"; "Reseñas biográficas de Máximo Rojas y Domingo Arenas"; Ensayos Históricos "Domingo Arenas y Máximo Rojas: la pasión por el Estado". Artículo en revista "Asesinato del valiente General Domingo Arenas". Artículo de Investigación: "Conservación y protección de edificios, monumentos y archivos históricos del Estado de Tlaxcala: legislación actual"

LUCIO ERNESTO MALDONADO OJEDA

Licenciado en Sociología, con área de concentración en Sociología Urbana, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Maestrías en Historia, Colegio de Michoacán y UNAM, además es Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En su experiencia laboral se lee: Profesor Investigador en El Colegio de Michoacán de 1988 a 1989; en 1993 Investigador y en 1994 Subdirector de Investigación en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM); Asesor de la Asamblea Legislativa del D.F. de 1997 a 1999; Asesor de Fomento Cultural en la Delegación Miguel Hidalgo en 2002; de 2002 a 2003 catalogador en el Archivo General de la Nación; Profesor en 2014 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco en 2018. Entre sus publicaciones se destacan: "El Tribunal de los Vagos de la Ciudad de México, 1828-1867. O la buena conciencia de la gente decente"; "La Asamblea Departamental de México, 1836-1846"; en proceso la publicación de "Cartografía Histórica de Tlaxcala del siglo XIX: Haciendas, ranchos y tierras"; Biografía para niños "Netzahualcóyotl"; Biografía para

niños “Hermila Galindo”. Artículos “Visita a una Ciudad de las Indias”; Un Rescate del Olvido”; “Haciendas de México central en el siglo XIX”; “Galería de jueces, fiscales y dependientes del Tribunal de Vagos de la Ciudad de México, 1828”; “La Ciudad de México bajo el régimen centralista”; “El ambulante en la Ciudad de México, entre otros. Conferencias como: “Los Torres Adalid. Orígenes de una Familia de la Pulcocracia Nacional”; “El Tribunal de los Vagos de la Ciudad de México, 1828-1867. O la buena conciencia de la gente decente”; “La Asamblea Departamental de México, 1836-1846”; “Algunas características de los habitantes de los barrios y colonias habitantes de la Ciudad de México”; “La vida cotidiana durante la Revolución”. Ha sido distinguido con la Presentación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Libro “El Tribunal de los Vagos de la Ciudad de México, 1828-1867. O la buena conciencia de la gente decente”; “La Asamblea Departamental de México, 1836-1846”; Mención Honorífica al ensayo “El Derecho a la Pereza en el México del siglo XIX”; Mención Honorífica en el Primer Concurso de Crónica Urbana “Salvador Novo” por “El año de la anorexia involuntaria”.

SEXTO. Con los antecedentes señalados en el resultado anterior, Se inicia el proceso de análisis y dictamen correspondiente, por lo que esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en funciones de jurado calificador, se acreditó que la Secretaria Parlamentaria a través del oficio número S.P. 0588/2019 de fecha dos de abril del presente año, remitió cuatro sobres debidamente sellados, situación que hicieron constar los integrantes de esta Comisión, por lo que se realizó un profundo estudio y análisis de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea **“JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019”**; del análisis de los documentos que obran en los expedientes de referencia y que se mencionan en el resultando CUARTO, podemos establecer que las actividades literarias y de investigación de los participantes **Eduardo Ojeda Mejía, Gabriel Carmona Bonilla, Luis René Mendoza Samperio y Lucio Ernesto Maldonado Ojeda,**

enriquecen el acervo histórico y literario de nuestra entidad, conociendo el contenido de sus obras, esta Comisión por mayoría de votos determina otorgar la presea **“JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019”**, al **C. Luis René Mendoza Samperio**, ya que en el transcurso de sus investigaciones se han realizado importantes avances en la comprensión de temas de interés para el Estado, sobre todo en el área relativa a la protección y conservación de monumentos y edificios históricos, así como acervos documentales de los mismos, en un esfuerzo por demostrar la riqueza en el Patrimonio Histórico del Estado de Tlaxcala y la importancia de su conservación.

Con los antecedentes narrados, esta **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** emite los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: **“...Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. ...”**

- II. En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: **“Acuerdo: “Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado...”**

- III. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: **“recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes**

parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”.

Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre las iniciativas, materia del presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

- IV. En efecto, para reconocer a las personas que realizan en beneficio del Estado todo tipo de actividad literaria e histórica con un verdadero significado social para el desarrollo de nuestra entidad, es merecedor a ser candidato a que esta Soberanía, en el uso de sus atribuciones, estimule este tipo de actividades con la presea **“José Arámburu Garreta”**, por lo que la LXI legislatura del Congreso de Estado, promulgó por Decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año, que entre otros en su artículo primero establece que “ ...se instituye la Presea **“José Arámburu Garreta”**, que se otorgará a quien por su actividad literaria y de investigación histórica y de significación social en el Estado de Tlaxcala, la cual se otorgará en una sesión solemne el día cuatro de mayo de cada año”.
- V. Por lo que con fecha treinta y uno de enero del año en curso, fue publicada la convocatoria en la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala y posteriormente en los medios de comunicación impresos y digitales de mayor circulación en el Estado, con la que se inicia el proceso para otorgar la presea **“JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019”**, con dicha publicación, se

apertura el proceso de registro, análisis y dictamen que esta Comisión realizó en la fecha propuesta; cabe señalar que de acuerdo a la misma convocatoria la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realiza también la doble función de comisión organizadora y jurado calificador, por lo que al realizar el análisis de las candidaturas presentadas en tiempo y forma ante la presidencia de esta comisión, nos enteramos de las actividades literarias y de investigación histórica por los candidatos siguientes: **Eduardo Ojeda Mejía, Gabriel Carmona Bonilla, Luis René Mendoza Samperio y Lucio Ernesto Maldonado Ojeda**; después de haber realizado un análisis minucioso de cada uno de los expedientes.

- VI. De lo anterior, se levantó el acta correspondiente con fecha dos de abril del presente año, emitida por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en funciones de Jurado Calificador, donde se acreditó que se encontraron cuatro sobres debidamente sellados, situación que hicieron constar los integrantes de la Comisión, ya que la Presidenta de la misma, los recibió de en ese momento por parte del Secretario Parlamentario de este Congreso, mostrando uno a uno cada expediente, por lo que después de haber sido abiertos, se realizó un profundo estudio y análisis de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea **“JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019”**, y se concluye con el dictamen correspondiente, actividades que realiza la comisión en funciones de jurado calificador.
- VII. Dado lo anterior, nos permitimos proponer al Pleno de este Congreso que después de haber realizado el análisis de cada expediente de los candidatos registrados en tiempo y forma, al C. **Luis René Mendoza Samperio**, como merecedor a recibir la presea **“JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, se permite someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Decreto Número 222, la LXIII Legislatura otorga **la Presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, al C. **LUIS RENÉ MENDOZA SAMPERIO**, en reconocimiento a la actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala Cinco de Juntas del Palacio Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**DIPUTADA LUZ VERA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN
VOCAL**

**DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA
VOCAL**

**DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES
VOCAL**

**DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA
VOCAL**

**DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
VOCAL**

**DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO
VOCAL**

**DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO
VOCAL**

(ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA PRESEA "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2019").